



DECRETO N°

REF: AUTORIZA cometido funcionario a don Andrés Emilio Esquivel Peña y Maria Emid Soledad Orellana Salgado, para el día 19 de noviembre de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Invitación de la Seremi de Desarrollo Social y Familia, para que asistan a la última Jornada Regional RSH 2025, los funcionarios don Andrés Emilio Esquivel Peña y Maria Emid Soledad Orellana Salgado, en cuya instancia se dará cierre al ciclo anual de capacitaciones regionales desarrolladas durante el presente año. Esta jornada se realizará en la ciudad de Talca, el día 19 de noviembre de 2025, desde las 09:00 hrs. hasta las 17:00 hrs. En el Salón del Gobierno regional del Maule (GORE) 1° PISO." Además, cabe señalar que acompañará en esta oportunidad a los funcionarios citados anteriormente, la Srta. prestadora de servicios a honorarios, Magali Andrea Lopez Villar.
- 2.- Correo electrónico enviado al Jefe de Personal y Remuneraciones de fecha 05 de noviembre de 2025.
3. Decreto Alcaldicio Afecto N° 2624 de fecha 25 de septiembre de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldías, que allí se indican, al Jefe de Personal y Remuneraciones, don Julio Espinoza Hurtado y sus subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2711 de fecha 01/10/2025.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. AUTORIZA cometido funcionario a don Andrés Emilio Esquivel Peña y Maria Emid Soledad Orellana Salgado, para que participen del cierre al ciclo anual de capacitaciones regionales desarrolladas durante el presente año, en la ciudad de Talca, el día 19 de noviembre de 2025, desde las 09:00 hrs. y, hasta las 17:00 hrs. En el Salón del Gobierno regional del Maule (GORE) 1° PISO." Además, cabe señalar que acompañará en esta oportunidad a los funcionarios citados anteriormente, la Srta. prestadora de servicios a honorarios, Magali Andrea Lopez Villar.
2. CANCELESE a los funcionarios don Andrés Emilio Esquivel Peña y Maria Emid Soledad Orellana Salgado, un día de viático sin pernoctar.
3. IMPÚTESE los gastos a los Subtítulos e Ítem [21-01-004-006](#) "Comisiones de Servicios del País".
- 4.- "ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVESE".



CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

JULIO ESPINOZA HURTADO
JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
"Por Orden del Sr. Alcalde"